Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 27- SECRETARIA Nº 54

COM 188/2020

DAYAN, ALFREDO DANIEL c/ MOSQUERA CONDE, MARISOL s/EJECUTIVO



Cuenta Judicial 2 - 027 - 054 - 884 - 953 - 7
Expediente
Consulta al 28/03/2025 09:01:40
Los importes están expresados en Pesos

Nómina | Aviso Electrónico Emisión Libranza | Pago de Libranza

Datos | Saldos Caja de Ahorro | Saldos Plazos Fijos

Expediente	
Cuenta judicial	2 - 027 - 054 - 884 - 953 - 7
Actor	DAYAN ALFREDO DANIEL
Demandado	MOSQUERA CONDE MARISOL
Causa	EJE 188/20
Fecha de alta	20/03/2024
Bloqueo	0
Saldo Disponible	0.00
Saldo Afectado	0.00
Creditos	0.00
Debitos	0.00
Cheques	0.00
A Confirmar	0.00
CBU Judicial	02900759-01247088409539
Libranzas no confirmadas	0.00
Avisos no pagados	0.00
Monto maximo de libranzas	0.00

Buenos Aires, de marzo de 2025. PS

1. Estese al saldo bancario que antecede donde surge que al día de la fecha no existen fondos disponibles en la cuenta de autos.

2. Atento lo solicitado y lo informado mediante el oficio DEOX del 23/5/2024, líbrese oficio al Banco Macro, haciéndose saber a la entidad oficiada que dentro del término de cinco días deberá informar al Juzgado sobre el resultado del embargo ordenado en autos en fs. 142/143, procediendo en su caso a depositar las sumas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden de este Tribunal.

Hágase saber al peticionario que deberá constar en la pieza a librarse el número y el CBU de la cuenta de autos.

A los fines solicitados se hace saber al peticionario que deberá enviar un proyecto de oficio a confronte, en formato WORD

#34538679#449481678#20250328091357583

editable a la casilla de correo electrónico institucional a la dirección jncomercial27.sec54@pjn.gov.ar con el asunto "COM 188/2020 DAYAN, ALFREDO DANIEL c/ MOSQUERA CONDE, MARISOL s/EJECUTIVO" y que, en su caso, se procederá a librar el mismo con firma electrónica para su descarga en PDF desde el sistema informático de este Tribunal (Ac. CSJN 15/2020).

Toda vez que el Banco Macro SA se encuentra adherido al sistema de Diligenciamiento Electrónico de Oficios con Organismos Externos, una vez librado el oficio, córrase su diligenciamiento vía DEOX, cuya utilización se encuentra disponible para los profesionales usuarios del Sistema Lex 100 (Ac. CSJN 15/2020).

MARIA VIRGINIA VILLARROEL
JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA VIRGINIA VILLARROEL
Date: 2025.03.28 16:51:52 ART

#34538679#449481678#20250328091357583